

---

**ACTA EXTRAORDINARIA No. 03-2024**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 03-2024 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL LUNES DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN FORMA PRESENCIAL EN LA SALA DE SESIONES DE AFUP CENTRAL, A LA UNA Y TREINTA HORAS DE LA TARDE CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA**

**Junta Directiva Central:**

Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez	Presidente
Sra. Nora Geogina Moya Caldearon	Vicepresidenta (a.i.)
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Secretaria
Sr. Eduardo Solano Solano	Tesorero
Sr. Jorge Álvarez González	Vocal I (suplente)
Sra. Lupita Chaves Salas	Vocal II,
Sra. Mirna Jiménez Camareno	Vocal III,

**Órgano Fiscal:**

Sr. José Enrique Brenes Mata	Fiscal Propietario
------------------------------	--------------------

**Presidente de Filiales**

Sra. María Isabel Jirón Castellón	Presidente de la Filial de Heredia
Sra., Nora Georgina Moya Calderón	Presidenta de la Filial de Cartago
Sra. Iveth Barrantes Rodríguez	Presidenta de la Filial de Occidente
Sr. Ana Isabel Sánchez Córdoba	Presidenta de la Filial de Turrialba
Sra. Magdalena Cavallini Chaves	Presidenta de la Filial de San José
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Presidente de la Filial de San Carlos
Sr Amalia Herrera Abarca	Presidenta de la Filial de Guanacaste

**Personal Administrativo:**

Sra. Ana Yancy Solís Camacho	Jefa Administrativa a. i.
Sra. Silvia Caballero Campos	Asistente de Actas

**ORDEN DEL DIA**

1 Saludo

2. Punto Único:

Informe Comisión Ad-hoc del Presupuesto - 2024

**I: Saludo**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez agradece a Dios y a cada uno de los presentes por atender esta convocatoria extraordinaria de Junta Directiva.

a. Informe Comisión Ad-hoc del Presupuesto – 2024

El señor Eduardo Solano Solano tesorero de Junta Directiva de AFUP y coordinador de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, procede a dar lectura del Informe de la Comisión Ad-hoc del presupuesto 2024.

### **PROPUESTA PARA CIERRE EQUILIBRADO DEL PRESUPUESTO 2024**

Resultando que:

1. La Comisión de Presupuesto y Finanzas presentó un estudio sobre el efecto que tuvieron los presupuestos de AFUP de los 2021, 2022 y 2023, sobre las finanzas de la AFUP, porque los mismos fueron aprobados sobrepasando los ingresos ordinarios reales de cada del año.
2. Dada la condición anterior, para financiar los gastos reales operativos de esos presupuestos, se usó parte de las reservas financieras de la Asociación, las cuales se han reducido a un aproximado de ciento treinta millones de colones.
3. La Comisión de Presupuesto y Finanzas, le propuso a la Junta Directiva Central, en la sesión 21-2023 del 11 de diciembre del 2023, que el presupuesto de 2024 fuera elaborado de manera que; los gastos estimados no sobrepasen el cálculo de ingresos anuales. Además, propuso que para equilibrarlo se redujera los gastos administrativos aproximadamente en un 41% y que los gastos para las filiales se mantuvieran iguales a los del 2024. También propuso reducciones en los gastos de las comisiones permanentes. Pero, aun así, el presupuesto que presentaron no cerraba y por tanto no cumplía con la primera premisa, pues los gastos se sobrepasaban en 12 millones de colones, con respecto a los ingresos esperados.
4. La Comisión de Presupuesto y Finanzas consideró que su rol técnico solo les permitía llegar a ese punto y que debía ser la Junta Directiva Central la que tenía que encontrar una solución política para lograr cerrar el presupuesto cumpliendo la premisa de que los gastos no pueden sobrepasar los ingresos.
5. Dado que no hubo consenso con la forma de cerrar el presupuesto 2024, durante la discusión en la sesión antes citada, pero sí en que, el mismo debía cerrarse con la premisa de que los gastos no sobrepasen los ingresos, se trasladó para enero la decisión de cual debía ser la forma de cerrar el presupuesto, cumpliendo con la premisa y se aprobó convocar una primera sesión extraordinaria para el día 24 de enero de 2024.
6. Durante la primera Sesión Extraordinario No.1 del 24 de enero de 2024, se presentó una propuesta formulada desde la Filial de Cartago, propuesta que se hizo en conjunto con el Tesorero de la AFUP, Lic. Eduardo Emilio Solano Solano y presentada por presidenta de dicho Filial, la Sra. Nora Georgina Moya Calderón. La misma se centraba en mantener la propuesta presentada por la Comisión de Presupuesto y Finanzas, en el sentido de que el presupuesto debe ser balanceado para que los gastos no superen los ingresos, mantener la reducción de un 41% en la asignación a la parte administrativa y mantener los gastos de las filiales asignándoles el mismo monto que se aplicó en el año

---

2023. Pero para balancear el presupuesto se proponía reducir todo el presupuesto asignado para financiar el rubro de “gastos médicos” por **₡10.000.00,00 de colones** y reducir Gastos de Fiesta de Fin de año, que lo administra la Comisión Socio Cívico Cultural por **₡2.000.00,00**, disminuyendo así los ₡12 millones de colones, cumpliendo el objetivo de que los gastos no superaren a los ingresos.

7. Durante la discusión de ese tema en la Sesión Extraordinaria N01-2024, se consideraron los efectos de dejar de financiar el rubro de “gastos médicos” y también se habló del tema de suspender la fiesta de fin de año de la AFUP. Dado esto y otras reflexiones, la Presidenta Licda. Ana Isabel Sánchez y el Tesorero Lic. Jorge Aguilar de la Filial de Turrialba, presentaron una contrapropuesta, para que los ₡12 millones de colones, se disminuyeran tomando el financiamiento de la fiesta de fin de año (ocho millones de colones) y que el restante faltante (cuatro millones de colones) se redujera de todas las otras comisiones permanentes, de tal forma que todas sufrieran una reducción porcentual igual. A la vez el Presidente de la Filial de San Carlos, Ph.D. Edgardo Vargas Jarquín presentó otra alternativa que consistía en que los ₡12 millones de colones se redujeran proporcionalmente de todas las comisiones permanentes, pero que la Junta Directiva considerara tomar medidas de ajuste presupuestario según la ejecución de los fondos y luego de valorar las actividades de las comisiones permanentes.
8. Durante la sesión Extraordinaria No.01-2024 no se logró consenso, aunque sí se consideró que las propuestas de Turrialba y San Carlos debía ser analizadas por una Comisión ad hoc, para que estudiaran y analizaran la viabilidad de lo propuesto y se hiciera una última recomendación a Junta Directiva y así poder tomar la decisión.
9. La Comisión Ad Hoc se reunió el jueves 1 de febrero de 2024 en las oficinas de la AFUP. Estuvieron presentes los señores: Lic. Eduardo Emilio Solano Solano, M.Sc. Marco Aurelio. Chaves Rodríguez, Lic. Jorge Aguilar (en forma virtual), Ph.D. Edgardo Vargas Jarquín y el Fiscal Adjunto Lic. José Enrique Brenes Mata, con el apoyo secretarial de la Sra. Silvia Caballero Campos.
10. Durante la discusión de la reunión de la Comisión Ad Hoc se consideró proponer una variante de la propuesta original, que permitirá cerrar el presupuesto cumpliendo todas premisas, reduciendo el mismo porcentaje a cada una de las comisiones permanente, hasta alcanzar el punto de equilibrio entre gastos e ingresos.

Considerando que:

1. Es una responsabilidad histórica para la Junta Directiva Central lograr que los planes y presupuestos de la AFUP se ajusten a la premisa de que los gastos no pueden superar los ingresos. Esto sobre todo porque durante los años 2021, 2022 y 2023 se aprobaron gastos mayores que los ingresos y para financiarlos se tomaron fondos de las reservas, las cuales, y disminuyeron a un monto tal que si el mismo se redujera más, podría provocar que la AFUP entre en una situación, donde la sanidad actual de las finanzas ya se verían comprometidas.

2. Bajo las actuales condiciones sociales del país, así como los efectos de las decisiones políticas que se han tomado en los últimos tres gobiernos de la República, congelando los ingresos por pensiones a todos los jubilados y pensionados, otorgadas por la Dirección Nacional de Pensiones del MTSS y Ministerio de Hacienda (el RTR), donde media un trabajo de escritorio y mero trámite de JUPEMA. Donde se nos ha impuesto (impuestos confiscatorios) doble carga fiscal (artículos 70 y 71 ley #7531, además de la decisión, por ley de la regla fiscal, de congelar todos los aumentos salariales que permitan paliar los efectos del alza del costo de la vida, por ya casi cuatro años, lo que incide en una afectación directa a los ingresos de la AFUP, pues hasta la fecha el ingreso más importante ha sido el que se produce por las cotizaciones de los afiliados y estas cotizaciones dependen de los montos de los salarios de las jubilaciones, de manera que más bien la AFUP ha sufrido un deterioro de sus ingresos, ya que se han dado muchas desafiliaciones y también la natural y lamentable pérdida de afiliados por defunciones.
3. La Junta Directiva Central tiene en proceso la ejecución de un proyecto para definir un Plan Estratégico. Dicho Plan daría las líneas de acción y las estrategias que permitan redefinir, bajo la actual coyuntura del País la redefinición de la misión y visión de la asociación.
4. Con las anteriores limitantes muy difícil seguir operando, razón por la cual, hay que consensuar decisiones y acciones que permitan a la Junta Directiva Central establecer una hoja de ruta con las instrucciones, actividades y funciones deben de hacerse o dejarse de hacer, durante el 2024, año que se considera de transición, por eso se consideró que, antes de eliminar actividades como la de financiar “las ayudas médicas” o eliminar la “fiesta de fin de año”, era mejor plantear una acción que permitiera equilibrar el presupuesto, reduciendo 12 millones de colones de los gastos de las comisiones permanentes y así cumplir con este proceso. Esperando que, bajo un trabajo permanente, serio, responsable y sistemático, se evalúen las diversas actividades de las comisiones permanentes y con ello, la Junta Directiva Central pueda realizar ajuste presupuestario, que permita el desarrollo de todas y cada una de las actividades que se propuestas para el 2024 por las mismas comisiones.
5. El presupuesto de este año es un presupuesto de transición, por tanto deben evaluarse las actividades más costosas, tales como la fiesta de fin de año o los auxilios por enfermedad, tanto para ajustarlos a una nueva realidad, así como para definir formas de generar otros ingresos que facilite financiarlas.

Por tanto, se propone:

- a. Modificar la propuesta de la Comisión de Presupuesto y Finanzas para que la asignación presupuestaria de las comisiones permanentes sea:

<b>COMISIONES</b>	<b>2024</b>		<b>2023</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Comunicación	5.646.904	22%	7.884.904	-2.238.000

Estilos de Vida Saludable	3.001.000	11%	4.501.000	-1.500.000
Normativa	500.000	2%	662.000	-162.000
Realidad Nacional	365.167	1%	265.167	100.000
Socio -Cívico- Cultural	8.077.720	31%	13.077.720	-5.000.000
Subsidio Médico y Fallecimiento	8.600.000	33%	11.800.000	-3.200.000
<b>Totales</b>	<b>26.190.791</b>	<b>100%</b>	<b>38.190.791</b>	<b>-12.000.000</b>

- b. Definir que la ejecución de las actividades de las comisiones permanentes será revisada por la Junta Directiva Central, con el propósito de ajustarlas a la nueva realidad presupuestaria y para considerar ajuste, por ejemplo, en los montos de “auxilio médico”, así como para definir actividades que puedan crear fondos nuevos que permitan complementar los ingresos y así se puedan asignar dichos fondos para financiar mejor las actividades.
- c. Crear una comisión ad hoc para valorar el impacto, que puede tener ante un cambio de las condiciones o bien dejar de hacer las siguientes actividades:
  - 1. Fiesta de Fin de Año de la AFUP
  - 2. Gastos médicos
  - 3. Otros (podrían citarse o dejarse así)

En relación al informe la señora Nora Georgina Moya Caldearon manifiesta que la propuesta es muy salomónica y no se puede seguir ajustando los gastos con los pocos ingresos que existen en la Asociación.

Luego de algunos comentarios, el señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, presidente de Junta Directiva de AFUP, somete a votación el Informe de la Comisión Ad Hoc sobre el presupuesto 2024 de AFUP.

**ACUERDO No. E-03-01-2024**

**La Junta Directiva, aprueba en forma unánime y en firme, el Informe de la Comisión Ad Hoc del presupuesto 2024 de AFUP.**

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos**

Se levanta la sesión 3:45pm

Marco Aurelio Chaves Rodríguez  
Presidente

María Isabel Jirón Castellón  
Secretario